

SECRETARÍA GENERAL

PUERTO VALLARTA

Secretaría General. Pleno 0375/2020. Punto 10.1 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 29 de Octubre de 2020.

Regidor, C. Juan Solís García
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos
Regidora, C. María del Refugio Pulido Cruz
Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente
Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Octubre de 2020 dos mil veinte, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, C. Juan Solís García, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice destinarse un bien inmueble de propiedad municipal para cementerio de animales de compañía, a efecto de brindar un servicio a los tenedores responsables que deseen darles un destino final opcional a los restos de sus animales; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 368/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 14 catorce a favor, cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de SERVICIOS PÚBLICOS; MEDIO AMBIENTE y; SALUD, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, C. Juan Solís García, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice destinarse un bien inmueble de propiedad municipal para cementerio de animales de compañía, a efecto de brindar un servicio a los tenedores responsables que deseen darles un destino final opcional a los restos de sus animales.

Notifiquese.-

ATENTAMENTE

"2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria, y Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco" Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Octubre de 2020 El C. Secretario General del Ayuntamiento

To access

PTO. VAL. A Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

